



AVISO DE INTERES A LA COMUNIDAD EN GENERAL

SE AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE, PERSONAS INESCRUPULOSAS ESTÁN ENVIADO EN NOMBRE DE ESTE JUZGADO OFICIOS DE EMBARGO QUE NO HAN SIDO ORDENADOS POR ESTE DESPACHO JUDICIAL, FRENTE A LO CUAL SE ESTAN INSTAURANDO LAS RESPECTIVAS DENUNCIAS PENALES.

COMO MEDIDA PREVENTIVA SE ADVIERTE QUE:

1. LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN EMBARGOS ESTÁN SUSCRITAS CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA JUEZ, QUE CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EL CUAL DEBE SER AUTENTICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.
2. LOS OFICIOS EXPEDIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE EMBARGOS DEBEN ESTAR SUSCRITOS CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, QUE CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EL CUAL DEBE SER COMPROBADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.
3. LOS OFICIOS DE EMBARGO DEBEN IR ACOMPAÑADOS CON LA PROVIDENCIA QUE LOS DECRETÓ Y SERÁN REMITIDOS DESDE EL CORREO DE NOTIFICACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL jadmin05ctq@notificacionesrj.gov.co Y RESPECTIVAMENTE CARGADOS EN SAMAI PARA QUE PUEDAN SER CONSULTADOS.
4. CUANDO HAYA LUGAR A DEPÓSITOS DEBERÁN CONSIGNARSE SIEMPRE A ORDENES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL EN LA CUENTA QUE PARA TALES EFECTOS EXISTE EN EL BANCO AGRARIO.

GLADIS BOSSA CARTUISTE
SECRETARIA

MARIA MAGDALENA GARCIA BUSTOS
JUEZ



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 305
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 012 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:
Maria Magdalena Garcia Bustos
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 005 Administrativa
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f85446f88f9597a9bf2b11fafcc175891b8b8bb40770e90b0dbbb20bcc8c022**
Documento generado en 10/08/2023 11:47:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:
Gladis Edith Bossa Cartuiste
Secretaria
Juzgado Administrativo
005
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7fc5fec0d285b122623966e0eab4950aa2b0045a99054748e38a9a307b29da1**
Documento generado en 10/08/2023 11:51:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>